

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27968 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado Necesario -000729/2012-R, sobre declaración de concurso de la mercantil "Construcciones Mataix, S.L.", con domicilio en la c/ Cervantes, n.º 85, 1.º A, 03420 Castalla (Alicante), y CIF número B03416880, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado Providencia de fecha 20-6-2013, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 20 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130042535-1